

La APDR solicita que se apliquen medidas contra La contaminación electromagnética

Exige a las autoridades que actúen con iniciativas de prevención tras la resolución del Consejo de Europa sobre los peligros a estos dispositivos

REDACCIÓN • Pontevedra

La Asociación Pola defensa da Ría de Pontevedra (APDR) así como el resto de colectivos, ecologistas y de afectados que forman parte de la Plataforma Estatal Contra la Contaminación Electromagnética (PECCE) mostraron ayer su satisfacción por la aprobación de la resolución 1815 en el seno del Consejo De Europa sobre los peligros potenciales de los Campos electromagnéticos y sus efectos sobre el medio ambiente. El documento ratificado el último 27 de mayo, avala muchas de las reivindicaciones que dichas organizaciones propugnan desde hace años por lo que desde este colectivo se exige cuanto antes se tomen las medidas oportunas para reducir los riesgos que entrañan este tipo de instalaciones.

La APDR solicita a las autoridades competentes (en la administración central, autonómica y local) que se pongan “rápidamente a trabajar” en la aplicación de este acuerdo, ya que como dice la resolución, “esperar puede provocar unos costos sanitarios y económicos muy elevados como fue el caso en el pasado con el amianto, la gasolina con plomo y el tabaco”.

En línea con las tesis que mantienen los colectivos de afectados, el Consejo de Europa invita a los gobiernos de la Unión Europea “a tomar todas las medidas razonables para reducir la exposición para reducir la exposición a los campos electromagnéticos, especialmente a las radiofrecuencias emitidas por los teléfonos móviles, y en particular a exposición de los niños y gente joven, para quien el riesgo de tumores en cabaza parece mayor”. Pide que se aplique el principio ALARA (el nivel más bajo razonablemente posible) y a “prestar especial atención a las personas electrosensibles”.

Respecto al uso particular de dispositivos emisores de microondas (telefonía móvil, DECT, WIFI, WIMAX y WLAN, interfonos de vigilancia de bebés, entre otros, se recomienda “establecer umbrales de prevención para los niveles de exposición a largo plazo” de conformidad con el principio de precaución.

También se recomiendan distancias de seguridad de estas instalaciones con las viviendas, normas estrictas para controlar el impacto de instalaciones nuevas y seguimiento continuo de todas las antenas, entre otros.

Diario de Pontevedra

ALERTA SANITARIA

La APDR pide a Gobierno y Concello el control de las 120 antenas de Pontevedra

01/06/2011 - **Serafín Alonso (Pontevedra)**

La Asociación pola Defensa da Ría de Pontevedra (APDR) solicitará a las administraciones públicas (Gobierno central y Concello, incluidos) que se pongan en marcha medidas para el control de las antenas de telefonía móvil, wifi y alta tensión susceptibles de generar campos electromagnéticos en el intervalo de cero a 300 gigahercios. El colectivo avala su petición en una resolución aprobada en el seno del Consejo de Europa el pasado 27 de mayo, en la que se llama la atención sobre los peligros que este tipo de infraestructuras pueden tener sobre la salud de los ciudadanos y sus efectos sobre el medio ambiente.

La resolución invita a los gobiernos europeos a tomar todas las medidas "razonables" para reducir la exposición a los campos electromagnéticos, en especial a las radiofrecuencias emitidas por los teléfonos móviles y, en particular, la exposición de niños y jóvenes. Ambos perfiles tienen un mayor riesgo de desarrollar tumores cerebrales como consecuencia de una exposición continuada.

La APDR reclamó el pasado mes de abril un examen de las instalaciones del municipio. Según los cálculos del colectivo, Pontevedra cuenta con unas 120 antenas. De ellas, 80 se encuentran en el centro de la ciudad. El responsable de Enerxía, Xulio Carmona, afirmó entonces que el número de infraestructuras de este tipo se había triplicado en los últimos años, "non só en zonas residenciais, senón tamén preto de garderías e centros sanitarios como o Hospital Provincial".

Infancia

La asociación pontevedresa exige la planificación de las instalaciones y la protección de la infancia ante posibles riesgos. La primera reivindicación podría llevarse a cabo a través de una regulación específica que se recoja en el PXOM pontevedrés, que podría incluir la prohibición de la instalación de antenas en el interior de los edificios residenciales. La segunda petición tendría un carácter estatal y se centraría en la puesta en marcha de campañas dirigidas a la comunidad estudiantil para advertir a padres, niños y profesores sobre los riesgos específicos del uso precoz, indiscriminado y prolongado de teléfonos móviles y otros dispositivos que emiten ondas microondas.

"Solicitamos que as autoridades competentes se poñan rapidamente a traballar na súa aplicación, xa que como di a resolución, esperar pode provocar custes sanitarios e económicos moi elevados", señalan desde la APDR.

* Nota da APDR: Ante confusión que pode provocar no 4º paragrafo (transformadores –en vez de antenas- no interior dos edificios, temporaliza actividades non descritas na nota de prensa) pódese consultar a fonte da noticia: [nota de prensa 01.06.11](#)